



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00620525- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Prof. Analía Beatriz JUAN de reubicación de su cargo concursado de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Problemática de la Imagen Escénica, a otro espacio curricular de la Licenciatura en Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que, en orden 18, el Secretario de Consejo explicita los motivos por los cuales se solicita dicha reubicación y las diferentes opiniones vertidas en ese caso.

Que luego de un amplio tratamiento de las actuaciones, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja asignar funciones a la Prof. Juan en la cátedra Problemática de la Imagen Escénica sin asistencia durante las horas de cursado; solicita asesoramiento al Área de Asuntos Jurídicos respecto a la problemática producida y se encomienda a Decanato arbitre los medios para generar una posible mediación entre las partes involucradas en las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por mayoría y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Asignar funciones a la Prof. Analía Beatriz JUAN, Legajo N° 40.208, en el marco de la cátedra Problemática de la Imagen Escénica sin asistencia durante las horas de cursado, acordando con Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Académico de Teatro dichas funciones, desde el día de la fecha y hasta el 17 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asesoramiento al Área de Asuntos Jurídicos respecto a la problemática motivo del presente expediente.

ARTÍCULO 3°: Encomendar a Decanato que arbitre los medios para generar una posible mediación entre las partes involucradas en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento

Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Decanato para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.